



Universidad de Valladolid

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA - 13 DE ABRIL DE 2020

Estimados miembros de la comunidad universitaria:

En relación a la prórroga del estado de alarma, el RD487/2020 (BOE 11 de abril), establece el retorno a las condiciones del RD 463/2020 de 14 de marzo. Por consiguiente, hemos de retrotraernos a tales condiciones en lo concerniente a las exigencias del confinamiento de la población, no obstante se mantienen las instrucciones derivadas del estado de alarma. En consecuencia, os recordamos en este mensaje las condiciones que rigen en este momento para desempeñar la actividad en la Universidad de Valladolid.

PAS: Se revierten los servicios esenciales y se vuelve a la definición de servicios mínimos. Se va a extender todo lo posible el teletrabajo, y en los casos en que no se pueda llevar a cabo y resulte necesario el funcionamiento de un servicio, el gerente establecerá turnos para realizar trabajo presencial, siempre manteniendo estrictamente las recomendaciones sanitarias: distancia interpersonal, mascarillas, guantes, limpieza, y desinfección.

PDI: Se ha decretado la docencia no presencial hasta fin de curso. La única investigación presencial que se puede desarrollar en las actuales circunstancias es la relacionada con el COVID-19. Se mantiene la norma general de acceso a los centros solo por razones de fuerza mayor, necesariamente esporádico, con permisos válidos exclusivamente para acceso puntual.

EMPRESAS DEL PCUVa y TRABAJADORES DE LA FUNGE: Similarmente al caso del PAS, deben estar en situación de teletrabajo y, si no es posible, podrán acudir presencialmente al lugar de trabajo, por turnos, y siempre atendiendo a las necesidades debidamente justificadas.

Las tarjetas de acceso siguen anuladas, salvo para las personas involucradas en actividades cuyo objetivo sea contribuir a combatir el COVID-19. Las tarjetas se activarán, como hasta ahora, a la demanda, con el permiso preceptivo del Decano o Director de centro, y con validez para el acceso puntual.

Dada la naturaleza dinámica de esta crisis sanitaria, las medidas anteriores se irán revisando de acuerdo con las indicaciones que vayan transmitiendo las autoridades sanitarias, de lo que os mantendremos oportunamente informados.

Os enviamos en fichero adjunto el documento de buenas prácticas en los centros de trabajo publicada el 11 de abril por el Ministerio de Sanidad, con el convencimiento de que os resultará de utilidad.

Os reiteramos nuestro agradecimiento por la labor esforzada que estáis desarrollando incansablemente, y que tan beneficiosa resulta para la institución.

Antonio Largo Cabrerizo
Rector



Universidad de Valladolid